



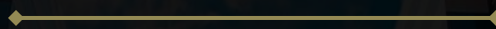
Investigaciones Químicas: Claves del Éxito

Sección de Investigaciones Químicas (DOC)
Administración de Control de Drogas (DEA)

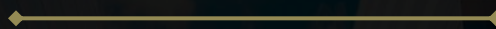


Tabla de contenido


Descripción de la división de control de desvío



Unidades de investigación sensibles a químicos



Recopilación de de evidencia e inteligencia



Descripción de la División de Control de Desvío





Misión

La misión de la División de Control de Desvío es prevenir, detectar e investigar el desvío desde canales legítimos de sustancias farmacéuticas controladas y productos químicos incluidos en las listas, al tiempo que garantiza un suministro adecuado e ininterrumpido de sustancias controladas farmacéuticas y productos químicos incluidos en las listas para satisfacer necesidades médicas, comerciales y científicas legítimas.



DCFA



La Cuenta de Tarifas de Control de Desvío (DFCA) es un mecanismo de financiación para que la DEA regule la industria y emprenda acciones legales contra los infractores.

Las regulaciones 21 U.S.C. 821, 886a y 958 juntas autorizan a la DEA, a través de su Programa de control de desvío, a cobrar tarifas razonables para garantizar la recuperación del costo total de los diversos aspectos de la operación del programa relacionados con el registro y el control de la fabricación, distribución, dispensación, importación y exportación de sustancias controladas y productos químicos listados.

La autoridad del DCFA para la Lista I y las sustancias no controladas se extiende solo a la investigación de los solicitantes de registro autorizados para manejar tales sustancias y acciones de programación.

Solicitudes de Registro DCFA

Definición de registrantes:

DEA requiere el registro de fabricantes, distribuidores y dispensadores de sustancias controladas. Existen aproximadamente 1.8 millones de solicitantes de registro actuales.

Los solicitantes de registro deben presentar una solicitud a la División de Control de Desvío

Los solicitantes de registro deben pagar tarifas regulares a la DEA para mantener su registro activo.

Tarifas:

Fabricantes

- ▮ Tarifa: \$3,047
- ▮ Tiempo de renovación: 1 año

Distribuidores

- ▮ Tarifa: \$1,523
- ▮ Tiempo de renovación: 1 año

Dispensadores

(Doctores / Farmacéuticos / Hospitales)

- ▮ Tarifa: \$731
- ▮ Tiempo de renovación: 3 años

La Sección de Investigaciones Químicas (DOC) respalda las SIU químicas en los siguientes 3 países:

- México
- Colombia
- Perú
- ** Ecuador **

A photograph of a makeshift wooden structure, possibly a shed or a small workshop, with a corrugated metal roof. Inside, a generator is mounted on a wooden stand. To the left of the generator is a yellow container, and to the right are two blue containers, one of which is covered with a black plastic bag. The structure is supported by wooden poles, and the background shows lush green foliage.

“La Clave del Éxito”

Recopilación de de evidencia e
inteligencia

Procesamiento de Evidencia

Para apoyar mejor una investigación de tráfico de productos químicos en el extranjero, el Departamento de Comercio necesita una variedad de inteligencia relacionada con los productos químicos. Esta inteligencia debe ser recopilada y procesada en los laboratorios clandestinos tras su captura.

Se tomaron muestras de todos los productos químicos presentes en el laboratorio. Los resultados de las pruebas son compartidos y las muestras son enviadas a DEA, de ser posible.

Fotografías de todos los productos químicos: líquidos o sólidos.

Fotografías de todas las etiquetas en el sitio del laboratorio, independientemente de si se sospecha que son falsas o mal etiquetadas.

Detalles sobre los envases químicos (material, forma, tamaño, calidad).

Procesamiento de Evidencia

Dispositivos Raman que las unidades especiales de la DEA utilizan en el campo

785 nm



Thermo Scientific
First Defender

785 nm



Thermo Scientific
First Defender
RMX

1064 nm

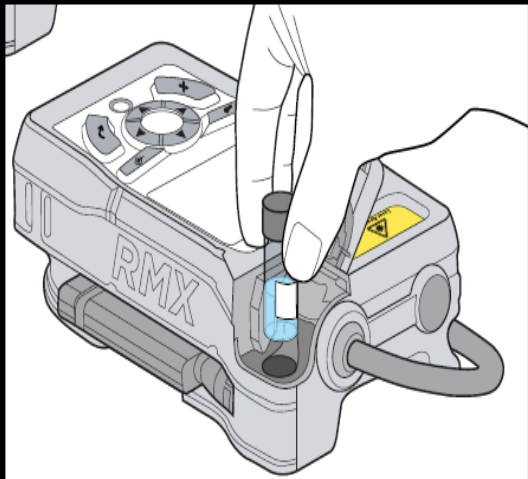


B&W Tek
TacticID 1064

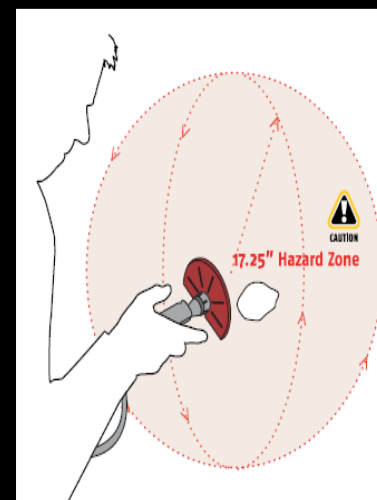
Procesamiento de Evidencia

Operaciones utilizando vial de muestra y "wand"

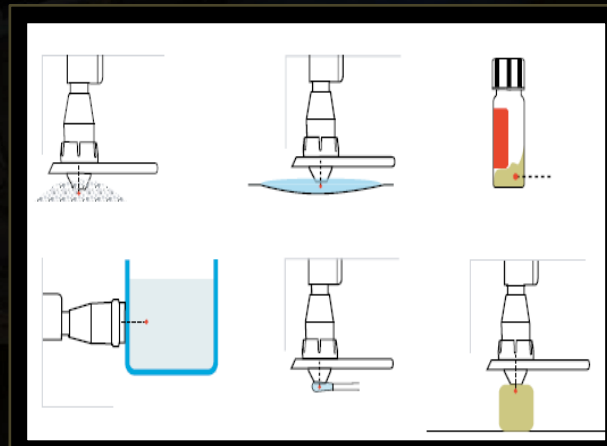
SAMPLE VIAL



SAMPLE WAND

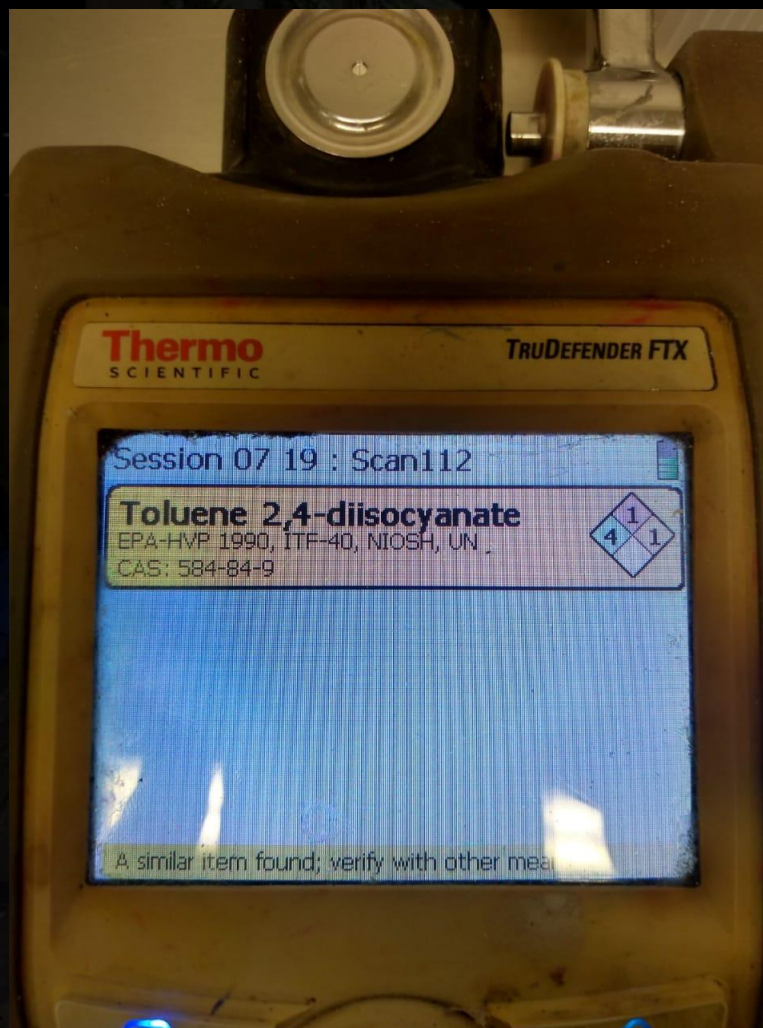


Los viales de muestra deben llenarse con una pipeta desechable (cuentagotas) y colocarse en el dispositivo como se indica en la imagen.



Procesamiento de Evidencia

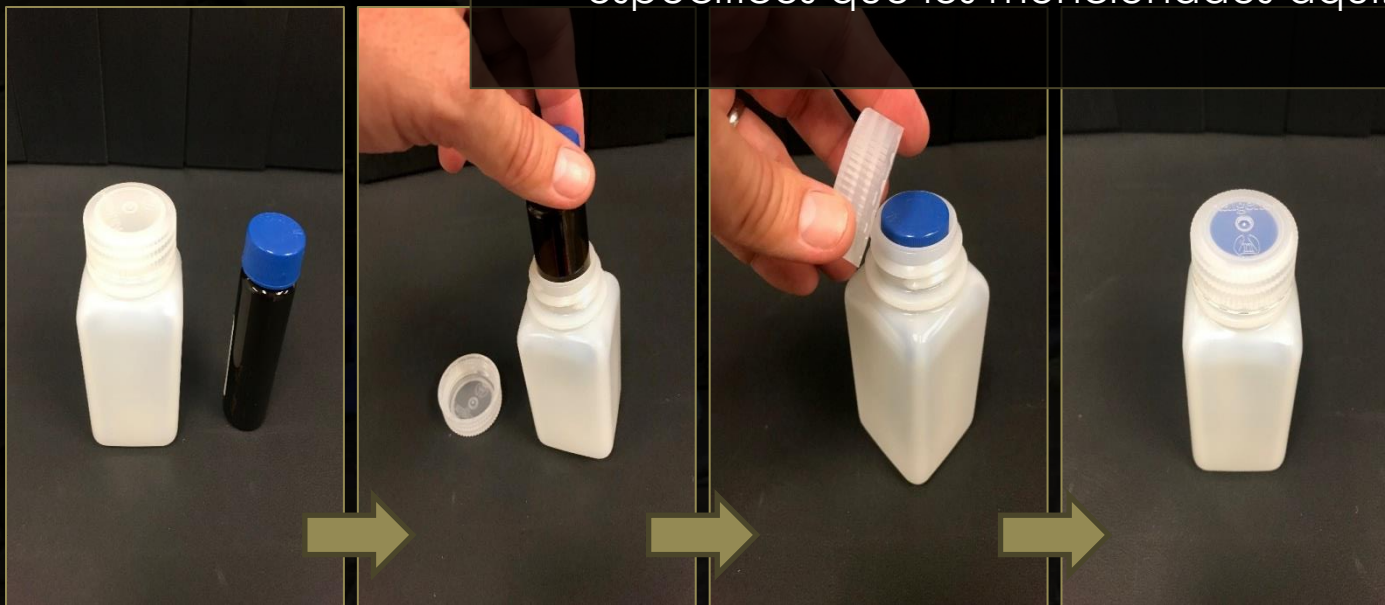
Resultados



Volumen de Muestra

Muestra representativa de 1 onza tomada y enviada al laboratorio forense:

- Si tiene dos capas, muestree cada capa por separado.
- Verifique con el laboratorio forense local los requisitos de presentación que pueden ser más específicos que los mencionados aquí.



1 onza líquida muestra en vial de vidrio con tapa de teflón.

Vial de vidrio ámbar con tapa de teflón y luego colocado en un sobreenvase de policarbonato (Thermo Scientific).

LAW ENFORCEMENT SENSITIVE

Inteligencia obtenida de la Evidencia

El Departamento de Comercio (DOC) y la respectiva Oficina de País de la DEA pueden utilizar esta evidencia recopilada para realizar una ingeniería inversa de la fuente de los productos químicos y determinar el punto de desvío.

El DOC busca rastrear el flujo de los productos químicos desde su producción hasta el punto de incautación:

- Métodos de transporte utilizados (vehículo, embarcación a motor, avión).
- Rutas tomadas para mover los productos químicos.
- Prácticas de etiquetado erróneo y otras posibles señales de alerta para envíos sospechosos.

Posible fuente de inteligencia clave que podría identificarse:

- Empresas involucradas.
- Traficantes e intermediarios químicos.
- Corrupción en los puertos de entrada.
- Métodos de etiquetado incorrecto.

Sección de Investigaciones Químicas

● John Farmer, Analista Senior de Programas
202-353-0901
John.F.Farmer@usdoj.gov



LAW ENFORCEMENT SENSITIVE